Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

269

Ushuaia, 18 de agosto del 2023.

VISTO, el expediente electrónico M.J.G. N° E-64250-2023, del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto tramita la adquisición de insumos alimenticios destinados a la Subsecretaría de Promoción Territorial Zona Norte y Centro – SPT-MJG.

Que a través del Formulario de cotización se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 00210/2023 obrante a Orden 11.

Que vistas y analizada la oferta recibida, y a partir de la evaluación de la misma obrante a orden 21, se desprende la pre-adjudicación de la Contratación Directa N° 00210/2023, a la firma FABRICA DE PRODUCTOS DE PANADERIA Y CONFITERIA SRL FABRIPAC C.U.I.T N° 30- 67066050-4, por un monto TOTAL DE PESOS SESENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 ($ 60.650,00.-) renglón 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 Y 8, por ser el único oferente en presentar la oferta, siendo además que las cantidades y precios ofertados no resultan inconveniente para el Estado Provincial, de acuerdo a lo indicado en el Decreto Reglamentario 674/11-artículo 34-inciso 58 ajustarse a lo requerido.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015 artículo 18 inciso l), N° 1150 y N° 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23 – Anexo II y N° 565/23 y Resoluciones O.P.C. N° 58/21 y N° 17/21 Anexo I, Cap. I – Contratación Directa punto b) Contratación Directa por Adjudicación Simple y N° 18/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por la Ley Provincial N° 1301 y sus modificatorias, y los Decretos

///...2

M.J.G
V.R.
N.I.R.

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

…///2

Provinciales N° 4532/19 y N° 1558/23.

Por ello:

LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN
ADMINISTRATIVA DE GABINETE
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 00210/2023 en concepto de la adquisición de insumos alimenticios destinados a la Subsecretaría de Promoción Territorial Zona Norte y Centro – SPT-MJG., a la firma FABRICA DE PRODUCTOS DE PANADERIA Y CONFITERIA SRL FABRIPAC C.U.I.T N° 30- 67066050-4, por un monto TOTAL DE PESOS SESENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 ($ 60.650,00).- renglón 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Jefatura de Gabinete a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande la presente será imputado a la partida presupuestaria CJUO 1.4.1, U.G.G. 0404UG, U.G.C. UC0404, incisos 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar

RESOLUCIÓN SCAG. N° **269** /2023.-

M.J.G.
V.R.
N.I.R.

Abog. Tamara Albarracín
Secretaria de Coordinación
Administrativa de Gabinete
Ministerio Jefatura de Gabinete